



**ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CON FECHA VEINTIDOS DE
JUNIO DE DOS MIL QUINCE.**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

D. José Javier Martínez García

CONCEJALES:

D. Miguel Ángel Montes Sánchez

D. Francisco Antunez Lopez

Dña. Julia Rivas García

D. Alfonso Garrosa García

D. Felix Lopez de Torre Foronda

Dña. Almudena Ruiz de Angulo del Campo

D. Davide di Paola

Dña. M^a del Carmen Mateo Lopez

D. José Luis Ginés Lubian

SECRETARIA:

Dña. Valentina Echeverria Mutiloa

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Iruña de Oca, siendo las diecinueve horas del día **veintidós de junio de dos mil quince** se reúnen los miembros de la Corporación expresados al margen, con el objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria, convocada al efecto, y con anterioridad y asistidos de la Secretaria.

Declarado abierto el acto, se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- TOMA DE POSESION CONCEJAL.-

No procede tomar posesión al no estar presente en estos momentos el Sr. Jesús M^a Guinea Diaz de Otalora, proclamado concejal del grupo político EAJ-PNV.

II.- PERIORDICIDAD DE SESIONES DEL PLENO.-

1.1.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se propone que las sesiones ordinarias del Pleno de la Corporación Municipal se celebren el 2^a miércoles posterior hábil a la celebración de la comisión municipal ordinaria que tendrá lugar el 1er miércoles del mes.

Celebrar la sesión ordinaria con una perioricidad mensual, a excepción del mes de agosto.

La hora de celebración del pleno y la comisión ordinarios a las 18,30 horas.





Por razones de organización y funcionamiento, se propone la sesión ordinaria del mes de julio para el día 24 a las 18,30 horas y la Comisión Municipal, el 17 de julio, a las 18,30 horas.

Las sesiones extraordinarias se celebraran en la forma legalmente establecida y cuantas veces sea necesario.

A continuación se realizan las siguientes intervenciones:

Concejal Sr. Ginés propone la posibilidad de convocar reuniones extraordinarias solicitadas por el 25% del conjunto de los representantes o por el 10% de los vecinos de Iruña de Oca.

El Sr. Alcalde indica que deben atenerse a la ley, y a la periodicidad que a tal efecto establece el Reglamento de Organización y Funcionamiento.

El Pleno de la Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros acuerda la propuesta formulada.

III.- CONSTITUCION JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se propone;

Primero.- Constituir, dentro de la organización municipal de este Ayuntamiento, la denominada Junta de Gobierno Local, que estará integrada por el Alcalde y tres concejales más. Se celebrarán sesiones ordinarias. .

Segundo.- Delegar en la Junta de Gobierno Local el ejercicio de las siguientes atribuciones que corresponden al Pleno de la Corporación Municipal:

Las señaladas en el artículo 22.1.2 j) k), m), ñ) q)) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

En consecuencia, son delegables estas atribuciones, salvo las enunciadas en el apartado 2, párrafos a), b), c), d), e), f), g),h, i), l) y p), y en el apartado 3 del artículo 22.

A continuación se realizan las siguientes intervenciones:

La concejala Dña. Almudena Ruiz de Angulo pregunta cuáles son esas competencias. El Sr. Alcalde contesta que son las enunciadas en la ley.

Concejal Sr., Di Paola pregunta cuales son los concejales que están en la Junta.

Sr. Alcalde indica que lo que propone es constituir una Junta de Gobierno Local y delegar en la Junta de Gobierno Local aquellas competencias que le son atribuidas. Los concejales se establecerán por resolución de Alcaldía.





El concejal Sr. Di Paola pregunta cuales son las tareas encomendadas a la Junta de Gobierno Local.

El Sr. Alcalde responde que las señaladas en el en el artículo 22.1.2 j) k), m), ñ) q)) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Concejal Sr. Di Paola pregunta si esta decisión de crear la Junta de Gobierno Local implica quitarle al Pleno y a los otros grupos la posibilidad de constituir comisiones donde participar de forma lo más plural posible para poder contribuir.

Sr Alcalde responde que son delegables esas atribuciones del pleno en la Junta de Gobierno Local.

Concejal Di Pola opina que en principio le parece perfecto pero cree que todas las fuerzas políticas deben estar presentes.

Concejala Dña. M^a Carmen Mateo manifiesta: no hay ninguna obligación en ningún municipio inferior a 5.000 habitantes en la creación de una Junta de Gobierno como marca la ley.

Se informa que es potestativo si lo acuerda el Pleno.

Concejal Sr. Gines señala la posibilidad de que entren a formar parte los concejales repartidos equitativamente.

Concejala Dña. Almudena Ruiz de Angulo manifiesta: apunto lo mismo que ha dicho Irabazi como Bildu. Es potestativo; un par de preguntas se han hecho que no se han respondido cómo quienes integran la Junta y las competencias. En aras de la transparencia y de la participación ciudadana que se nos demanda cada vez más creo que no es procedente aprobar esa propuesta.

Sometida a votación la propuesta se obtiene el siguiente resultado:

Dña. Almudena Ruiz de Angulo del Campo: en contra

D. José Luis Ginés Lubian: en contra

D. Miguel Ángel Montes Sánchez: a favor

D. Francisco Antunez Lopez: a favor

Dña. Julia Rivas Garcia : a favor

D. Alfonso Garrosa García: a favor

D. Felix Lopez de Torre Foronda: a favor

D. Davide di Paola: en contra

Dña. M^a del Carmen Mateo Lopez: en contra

Sr. Alcalde-Presidente: a favor

En consecuencia, el Pleno de la Corporación Municipal por mayoría de votos a favor acuerda:

Primero.- Constituir, dentro de la organización municipal de este Ayuntamiento, la denominada Junta de Gobierno Local, que estará integrada por el Alcalde y tres concejales más.





Segundo.- Delegar en la Junta de Gobierno Local el ejercicio de las siguientes atribuciones que corresponden al Pleno de la Corporación Municipal:

Las señaladas en el artículo 22.1.2 j) k), m), ñ) q)) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Tercero.- Este acuerdo surtirá efectos desde el día siguiente a su adopción, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Alava.

IV.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.-

El Sr. Alcalde-Presidente efectúa las siguientes propuestas:

.- COMISION MUNICIPAL PERMANENTE:

Perioricidad: mensual y concretamente el primer miércoles de cada mes, a las 18,30 horas, y extraordinariamente las veces que resulte necesario.

Miembros: integrada por todos los miembros de la Corporación.

.- COMISION ESPECIAL DE CUENTAS

Perioricidad: 1 vez al año y extraordinariamente las veces que resulte necesario.

Miembros: integrada por todos los miembros de la Corporación.

A continuación se realizan las siguientes intervenciones:

Concejal Sr. Di Paola: me parece que es la demostración,,, junta de gobierno, la mínima expresión de comisiones; se está viendo el talante. Aquí todo el mundo en los programas electorales habla de participación y transparencia y esta es la forma más clara que ni participación ni transparencia. Nosotros tenemos otro concepto de lo que es la participación y veníamos aquí con la voluntad de aportar y proponer; creemos que es importante que aquí se empiecen a plantear otros tipo de comisiones con mayor frecuencia. Falta en este municipio una comisión del euskera que se puede acoplar a la de cultura para tener un planteamiento a corto, medio y largo plazo en cuanto al uso del euskera. Creemos que otra comisión que sería necesaria sería la comisión de medio ambiente y una tercera comisión necesaria la comisión de relaciones con las Juntas Administrativas. Estas comisiones pueden servir solo para ayudar, para apostar, para contribuir, para tener puntos de vista diferentes.

La idea es que la voluntad de gobierno es que haya solo dos grupos donde oís vais a juntar a tomar decisiones y llevarlas a pleno o a comisión informativa ya cerrado y nos parecería una forma de trabajar que no podemos compartir. Nos parece una declaración de intenciones que de participativa tiene absolutamente nada.

Concejala Sra. Almudena Ruiz de Angulo: yo quería solicitar una creación de una comisión de participación ciudadana y de transparencia porque creo que es necesario y la ciudadanía lo reclama. Es otro modo de hacer política, más de izquierda, centro izquierda





o lo que queráis considerar que el PNV apoya. En ese aspecto la participación y la atención a las personas que nos han votado y en general a todas las personas del municipio consideramos que es fundamental y que haya otros modos de hacer política tan pasados de moda y que la ciudadanía no los reconoce. Quiero solicitar la creación de una comisión de participación ciudadana, atención a la ciudadanía y transparencia. Incidir también en la importancia de la comisión de euskera.

Sr. Alcalde señala que se propone la creación de la Comisión Municipal Permanente y la Comisión Especial de Cuentas y ninguna otra comisión

Sometida a votación la propuesta se obtiene el siguiente resultado:

Dña. Almudena Ruiz de Angulo del Campo: en contra
D. José Luis Ginés Lubian: en contra
D. Miguel Ángel Montes Sánchez: a favor
D. Francisco Antunez Lopez: a favor
Dña. Julia Rivas Garcia : a favor
D. Alfonso Garrosa García: a favor
D. Felix Lopez de Torre Foronda: a favor
D. Davide di Paola: en contra
Dña. M^a del Carmen Mateo Lopez: en contra
Sr. Alcalde-Presidente: a favor

En consecuencia, el Pleno de la Corporación Municipal por mayoría de votos a favor acuerda:

Primero.- Creación de la Comisión Informativa Permanente integrada por todos los miembros de la Corporación Municipal y que será mensual y concretamente el primer miércoles de cada mes, a las 18,30 horas, y extraordinariamente las veces que resulte necesario.

Segundo.- Creación de la Comisión Especial de Cuentas integrada por todos los miembros de la Corporación Municipal y que se reunirá 1 vez al año y extraordinariamente las veces que resulte necesario

III.- NOBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN TODA CLASE DE ORGANOS COLEGIADOS EN QUE DEBA ESTAR REPRESENTADA.

1.- TESORERO MUNICIPAL

El Sr. Alcalde-Presidente efectúa la siguiente propuesta:

Nombrar como Tesorero Municipal al concejal D. Miguel Angel Montes.

Concejala Dña. Almudena Ruiz de Angulo solicita que explique porque se propone a esa persona.





Sr. Alcalde expone que por su experiencia, profesionalidad; ha demostrado con creces su dominio en el cargo.

Sometida a votación la propuesta se obtiene el siguiente resultado:

Dña. Almudena Ruiz de Angulo del Campo: en contra
D. José Luis Ginés Lubian: abstención
D. Miguel Ángel Montes Sánchez: a favor
D. Francisco Antunez Lopez: a favor
Dña. Julia Rivas Garcia : a favor
D. Alfonso Garrosa García: a favor
D. Felix Lopez de Torre Foronda: a favor
D. Davide di Paola: en contra
Dña. M^a del Carmen Mateo Lopez: en contra
Sr. Alcalde-Presidente: a favor

En consecuencia, el Pleno de la Corporación Municipal por mayoría de votos a favor acuerda:

Unico.- Designar como Tesorero Municipal al concejal Sr. Miguel Angel Montes

2.- CONSORCIO DE AGUAS.-

El Sr. Alcalde-Presidente efectúa la siguiente propuesta:

Represente titular : D. José Javier Martínez
Representante suplente: D. Miguel Angel Montes

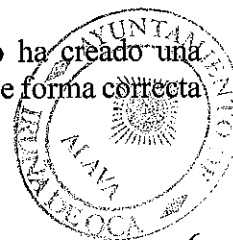
El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta: creemos que hay que darle otro impulso al Consorcio de Aguas. Creo que se ha gestionado de forma fatal y queremos darle un impulso de racionalidad importante.

A continuación se realizan las siguientes intervenciones:

Concejal Sr. Di Paola: no me parece mal que seas tú el representante del Consorcio de Aguas. Cuando dices que se ha gestionado mal se supone que te refieres a los últimos ocho meses.

Sr. Alcalde-Presidente: el consorcio está actualmente en una situación complicada económica y entre todos los que forman parte del consorcio hay que remar en la misma dirección. Estamos hablando del agua pública, de un bien público y todos los que forman parte, si consideran que yo debo formar parte, debemos remar en la misma dirección para que el bien público que es el agua deje de ser lo que ha sido hasta ahora para convertirse en algo sostenible económicamente y de forma que los vecinos/as de nuestro municipio tengan garantizado el suministro de agua.

Concejal Sr. Di Paola: el tema se dejó en manos equivocadas y esto ha creado una situación demencial. Desde luego si se considera que se quiere reformar de forma correcta y legal ningún problema.





Concejala Dña. Almudena Ruiz de Angulo : has comentado que tiene que ser sostenible económicamente pero entiendo que también hay que preservar la calidad del agua, que es un elemento central.

Sometida a votación la propuesta se obtiene el siguiente resultado:

Dña. Almudena Ruiz de Angulo del Campo: en contra
D. José Luis Ginés Lubian: a favor
D. Miguel Ángel Montes Sánchez: a favor
D. Francisco Antunez Lopez: a favor
Dña. Julia Rivas Garcia : a favor
D. Alfonso Garrosa García: a favor
D. Felix Lopez de Torre Foronda: a favor
D. Davide di Paola: abstención
Dña. M^a del Carmen Mateo Lopez: abstención
Sr. Alcalde-Presidente: a favor

En consecuencia, el Pleno de la Corporación Municipal por mayoría de votos a favor acuerda:

Primero.- Designar como representante titular en el Consorcio de Aguas de Iruña de Oca al Sr. Alcalde, D. José Javier Martínez García.

Primero.- Designar como representante suplente en el Consorcio de Aguas de Iruña de Oca al concejal Sr. Miguel Angel Montes.

3.- CONSORCIO DE LIMPIEZA VIARIA Y MANTENIMIENTO DE ZONAS AJARDINADAS.-

El Sr. Alcalde-Presidente efectúa la siguiente propuesta:
Represente titular : D. José Javier Martínez
Representante suplente: D. Miguel Angel Montes

Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que ya lleva una trayectoria como Presidente del Consorcio y seguiría con la misma.

Concejal Sr. Di Paola: proponer el cargo sobre tu persona me parece presuntuoso. No estoy conforme con la gestión del Consorcio; las reuniones con las Juntas Administrativas han sido mínimas. Creo que tiene que estar otra persona que tenga más tiempo para dedicarse exclusivamente al Consorcio.

Sometida a votación la propuesta se obtiene el siguiente resultado:

Dña. Almudena Ruiz de Angulo del Campo: en contra
D. José Luis Ginés Lubian: abstención
D. Miguel Ángel Montes Sánchez: a favor
D. Francisco Antunez Lopez: a favor





Dña. Julia Rivas Garcia : a favor ^(Alava)
D. Alfonso Garrosa García: a favor
D. Felix Lopez de Torre Foronda: a favor
D. Davide di Paola: en contra
Dña. M^a del Carmen Mateo Lopez: en contra
Sr. Alcalde-Presidente: a favor

En consecuencia, el Pleno de la Corporación Municipal por mayoría de votos a favor acuerda:

Primero.- Designar como representante titular en el Consorcio de Limpieza Viaria y Mantenimiento de Zonas Ajardinadas al Sr. Alcalde, D. José Javier Martínez García.

Primero.- Designar como representante suplente en el en el Consorcio de Limpieza Viaria y Mantenimiento de Zonas Ajardinadas al concejal Sr. Miguel Angel Montes.

4.- EUDEL.-

El Sr. Alcalde-Presidente efectúa la siguiente propuesta:

Representante: D. José Javier Martínez

Sometida a votación la propuesta se obtiene el siguiente resultado:

Dña. Almudena Ruiz de Angulo del Campo: en contra
D. José Luis Ginés Lubian: abstención
D. Miguel Ángel Montes Sánchez: a favor
D. Francisco Antunez Lopez: a favor
Dña. Julia Rivas Garcia : a favor
D. Alfonso Garrosa García: a favor
D. Felix Lopez de Torre Foronda: a favor
D. Davide di Paola: en contra
Dña. M^a del Carmen Mateo Lopez: en contra
Sr. Alcalde-Presidente: a favor

En consecuencia, el Pleno de la Corporación Municipal por mayoría de votos a favor acuerda:

Unico.- Designar como representante en la Asociación de Municipios Vascos –EUDEL al Sr. Alcalde, D. José Javier Martínez García.

5.- ELKARKIDETZA (COMISION DE CONTROL)

El Sr. Alcalde-Presidente efectúa la siguiente propuesta:

Representante : D. Miguel Angel Montes

La concejala Dña Almudena Ruiz de Angulo propone :
Representante: D. José Luis Ginés





Sometida a votación la primera propuesta se obtiene el siguiente resultado:

Dña. Almudena Ruiz de Angulo del Campo: en contra
D. José Luis Ginés Lubian: abstención
D. Miguel Ángel Montes Sánchez: a favor
D. Francisco Antunez Lopez: a favor
Dña. Julia Rivas Garcia : a favor
D. Alfonso Garrosa García: a favor
D. Felix Lopez de Torre Foronda: a favor
D. Davide di Paola: en contra
Dña. M^a del Carmen Mateo Lopez: en contra
Sr. Alcalde-Presidente: a favor

En consecuencia, el Pleno de la Corporación Municipal por mayoría de votos a favor acuerda:

Unico. - Designar como representante en la Comisión de Control de ELKARKIDETZA al concejal Sr. Miguel Angel Montes.

6.- ORGANO DE MÁXIMA REPRESENTACIÓN-OMR- del Colegio Público José Miguel de Barandiaran.-

El Sr. Alcalde-Presidente efectúa la siguiente propuesta:

Representante: Sr. Felix Lopez de Torre Foronda

Concejala Dña. Almudena señala que quizás podría ser alguien que tuviera hijos en el colegio o alguna vinculación con alguien de edad escolar.

Sometida a votación la propuesta se obtiene el siguiente resultado:

Dña. Almudena Ruiz de Angulo del Campo: en contra
D. José Luis Ginés Lubian: abstención
D. Miguel Ángel Montes Sánchez: a favor
D. Francisco Antunez Lopez: a favor
Dña. Julia Rivas Garcia : a favor
D. Alfonso Garrosa García: a favor
D. Felix Lopez de Torre Foronda: a favor
D. Davide di Paola: en contra
Dña. M^a del Carmen Mateo Lopez: en contra
Sr. Alcalde-Presidente: a favor

En consecuencia, el Pleno de la Corporación Municipal por mayoría de votos a favor acuerda:

Unico.- Designar como representante en el O.M.R del Colegio Público José Miguel de Barandiarán al concejal Sr. Sr. Felix Lopez de Torre Foronda





7.- ORGANO DE MÁXIMA REPRESENTACIÓN-OMR del Instituto de Enseñanza Secundaria Badaia.

El Sr. Alcalde-Presidente efectúa la siguiente propuesta:

Representante : Dña. Julia Rivas García

Sometida a votación la propuesta se obtiene el siguiente resultado:

Dña. Almudena Ruiz de Angulo del Campo: en contra
D. José Luis Ginés Lubian: abstención
D. Miguel Ángel Montes Sánchez: a favor
D. Francisco Antunez Lopez: a favor
Dña. Julia Rivas Garcia : a favor
D. Alfonso Garrosa García: a favor
D. Felix Lopez de Torre Foronda: a favor
D. Davide di Paola: en contra
Dña. M^a del Carmen Mateo Lopez: en contra
Sr. Alcalde-Presidente: a favor

En consecuencia, el Pleno de la Corporación Municipal por mayoría de votos a favor acuerda:

Unico. Designar como representante en el O.M.R del Instituto de Enseñanza Secundaria Badaia a la concejala Dña. Julia Rivas García.

8.- JUNTA INTERMUNICIPAL DEL COLEGIO PUBLICO JOSE MIGUEL DE BARANDIARAN E INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA BADAIA.

El Sr. Alcalde-Presidente efectúa la siguiente propuesta:
Integrada por todos los miembros de la Corporación Municipal.

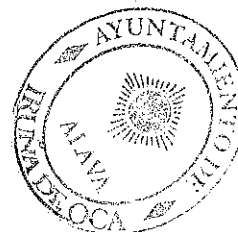
El Pleno de la Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros acuerda que la Junta Intermunicipal quede integrada por todos los miembros de la Corporación Municipal.

9.- MESA DE CONTRATACIÓN.-

El Sr. Alcalde-Presidente efectúa la siguiente propuesta:

Integrada por los miembros de la Corporación Municipal, con la siguiente proporcionalidad:

- .- Presidente: Alcalde-Presidente
- .- Vocales:
- .- Grupo PSOE: 2
- .- Grupo PP: 1
- .- Grupo PNV: 1
- .- Grupo Bildu: 1
- .- Grupo Irabazi: 1





Asimismo formarán parte aquellos asesores externos que correspondan para cada contrato.

Concejal Sr. Di Paola: la proporcionalidad sería el Alcalde como Presidente y 1 por cada grupo político.

Concejala Dña. Almudena Ruiz de Angulo: normalmente las mesas de contratación están formadas por funcionarios que hacen los informes técnicos; en segunda instancia se abren los sobres económicos y existe un protocolo por el cual se garantiza la transparencia y la objetividad.

Sr. Alcalde informa de cómo funcionan las Mesas de la Contratación en los Ayuntamientos.

Sometida a votación la propuesta se obtiene el siguiente resultado:

Dña. Almudena Ruiz de Angulo del Campo: en contra
D. José Luis Ginés Lubian: abstención
D. Miguel Ángel Montes Sánchez: a favor
D. Francisco Antunez Lopez: a favor
Dña. Julia Rivas García : a favor
D. Alfonso Garrosa García: a favor
D. Felix Lopez de Torre Foronda: a favor
D. Davide di Paola: en contra
Dña. M^a del Carmen Mateo Lopez: en contra
Sr. Alcalde-Presidente: a favor

En consecuencia, el Pleno de la Corporación Municipal por mayoría de votos a favor acuerda:

Unico: La Mesa de Contratación estará integrada por los siguientes miembros:

- .- Presidente: Alcalde-Presidente
- .- Vocales:
- .- Grupo PSOE: 2
- .- Grupo PP: 1
- .- Grupo PNV: 1
- .- Grupo Bildu: 1
- .- Grupo Irabazi: 1
- .- Secretaría-interventora

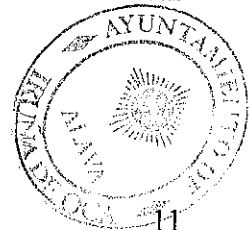
10.- CONSORCIO DE HAURRESKOLA

El Sr. Alcalde-Presidente efectúa la siguiente propuesta:

Representante en la Asamblea: Dña. Julia Rivas García

Representante directo con la propia Haurreskola para coordinación: Dña. Julia Rivas García.

A continuación se producen las siguientes intervenciones:





Concejal Sr. Di Paola: estáis insistiendo en esa actitud de querer copar todo. Esta es una actitud que en los cuatro años va a significar un enfrentamiento de verdad, inútil y que estáis buscando vosotros. Estáis apartando a una parte importante de la población de estar contribuyendo para el futuro de este municipio. Si aquí no podemos hablar hablaremos en las calles del pueblo y del municipio y la gente verá la actitud que estas teniendo que es absolutamente negativa. Hemos lanzado una mano y no la estáis cogiendo. Además tenéis compañeros de viaje que no son muy de fiar y allá vosotros.

Sr. Alcalde-Presidente: hay que ser responsable de lo que se comenta; después de aquel discurso inaugural, magnifico, en el que yo ofrecía la mano tendida, tú prometiste una oposición dura. Yo lo que quiero es un Ayuntamiento que garantice la gobernabilidad de este municipio y es lo que estoy buscando. Tú tienes en este Ayuntamiento los cauces que te permite la ley para expresarte y para dialogar; que no se te olvide que existen unas mayorías que son tan representativas como las que a ti te han votado para que las cosas salgan o no salgan dependiendo de esa representatividad.

Concejal Sr. Di Paola: mi oposición dura...; habéis vivido mis palabras como una agresión. Yo el otro día fui claro; nosotros estamos dispuestos a colaborar y ahora sí estas buscando una oposición dura.

Sometida a votación la propuesta se obtiene el siguiente resultado:

Dña. Almudena Ruiz de Angulo del Campo: en contra
D. José Luis Ginés Lubian: abstención
D. Miguel Ángel Montes Sánchez: a favor
D. Francisco Antunez Lopez: a favor
Dña. Julia Rivas Garcia : a favor
D. Alfonso Garrosa García: a favor
D. Felix Lopez de Torre Foronda: a favor
D. Davide di Paola: en contra
Dña. M^a del Carmen Mateo Lopez: en contra
Sr. Alcalde-Presidente: a favor

En consecuencia, el Pleno de la Corporación Municipal por mayoría de votos a favor acuerda:

Unico.- Designar como representante en la Asamblea y coordinación con la HAURRESKOLA a la concejala Dña. Julia Rivas García.

11.- CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL EBRO.-

El Sr. Alcalde-Presidente efectúa la siguiente propuesta:
Representante: D. José Javier Martinez.

Concejal Sr. Di Paola: lo que estás haciendo está fuera de lugar.

Concejala Dña. Almudena Ruiz de Angulo: a mí me resulta muy sorprendente esta extraña coincidencia entre dos partidos aparentemente tan opuestos.





Sometida a votación la propuesta se obtiene el siguiente resultado:

Dña. Almudena Ruiz de Angulo del Campo: en contra

D. José Luis Ginés Lubian: abstención

D. Miguel Ángel Montes Sánchez: a favor

D. Francisco Antunez Lopez: a favor

Dña. Julia Rivas Garcia : a favor

D. Alfonso Garrosa García: a favor

D. Felix Lopez de Torre Foronda: a favor

D. Davide di Paola: en contra

Dña. M^a del Carmen Mateo Lopez: en contra

Sr. Alcalde-Presidente: a favor

En consecuencia, el Pleno de la Corporación Municipal por mayoría de votos a favor acuerda:

Unico.- Designar como representante en la Confederación Hidrográfica del Ebro al Sr. Alcalde, D. José Javier Martínez García.

12.- JUNTA DE CONSERVACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE SUBILLABIDE Y SAN JOSE DE LOS LLANOS.-

El Sr. Alcalde-Presidente efectúa la siguiente propuesta:

Representante: D. Francisco Antunez Lopez.

Sometida a votación la propuesta se obtiene el siguiente resultado:

Dña. Almudena Ruiz de Angulo del Campo: en contra

D. José Luis Ginés Lubian: abstención

D. Miguel Ángel Montes Sánchez: a favor

D. Francisco Antunez Lopez: a favor

Dña. Julia Rivas Garcia : a favor

D. Alfonso Garrosa García: a favor

D. Felix Lopez de Torre Foronda: a favor

D. Davide di Paola: en contra

Dña. M^a del Carmen Mateo Lopez: en contra

Sr. Alcalde-Presidente: a favor

En consecuencia, el Pleno de la Corporación Municipal por mayoría de votos a favor acuerda:

Unico.- Designar como representante en la Junta de Conservación del Polígono Industrial de San José de los Llanos y Polígono Industrial de Subillabide al concejal Sr. Francisco Antunez Lopez.





13.- CUADRILLA DE AÑANA

El Sr. Alcalde efectúa la siguiente propuesta de número de representantes atendido a la representación que le corresponde a cada grupo en la Cuadrilla de Añana.

- .- (PSOE) : 2
- .- PP : 1
- .- PNV: 1
- .- BILDU: 1

El Partido Socialista designa como representantes en la Cuadrilla de Añana a los concejales :

- .- D. Francisco Antunez Lopez
- .- Dña. Julia Rivas García

A continuación se producen las siguientes intervenciones:

Concejal Sr. Di Paola pregunta si Irabazi no está como representante. Me parece fuera de lugar saltar la legalidad cuanto te conviene. Debe haber una participación de todos.

Sr. Alcalde señala: no seas ignorante por favor.

A continuación la Secretaria informa que es la Cuadrilla de Añana la que determina el número de concejales que se asigna a cada grupo político atendiendo a su representación.

Concejala Dña. Almudena Ruiz de Angulo manifiesta: rogaría que te abstengas de hacer comentarios tipo no seas ignorante. Creo que tu cargo merece que a este pleno y a toda la gente que estemos aquí nos otorgues el mínimo respeto. Decir ignorante tiene la calificación de insulto.

Sr. Alcalde-Presidente responde: decir ignorante cuando se desconoce algo y se pretende abusar de algo que no corresponde es que desde la ignorancia no se puede llegar a algo que no es justo. Ignorante no he hablado en términos despectivos sino por desconocimiento de la ley. Y la ley dice que dependiendo de la representatividad de cada uno, las Juntas Generales han otorgado el número de representantes que corresponde a cada municipio, independientemente de cualquier subjetividad política.

Concejala Dña. Almudena Ruiz de Angulo reitera que conste en acta que no quiere que se utilicen por parte del Alcalde términos como ignorantes dirigidos a miembros de este pleno y en general al público asistente.





VI.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE, MIEMBROS DE LA COMISION DE GOBIERNO SI DEBE EXISTIR Y PRESIDENTES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS, ASÍ COMO DE LAS DELEGACIONES QUE LA ALCALDÍA ESTIME OPORTUNO CONFERIR.-

Primero.- Se da cuenta de la Resolución nº 262/15 de fecha 17 de junio por la que se designan los Tenientes de Alcalde en la siguiente forma:

1.- Nombrar 1º Teniente de Alcalde a D. Miguel Angel Montes

2.- Nombrar 2º Teniente-Alcalde a D. Felix Lopez de Torre

Concejala Dña. Almudena Ruiz de Angulo manifiesta: por ley de igualdad me gustaría más participación femenina en la representación que estas citando.

Segundo.- Miembros de la Junta de Gobierno Local.-

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de que la Junta de Gobierno Local estará integrada por el Alcalde, D. Javier Martinez, y los concejales D. Francisco Antunez, D. Alfonso Garrosa y D. Felix Lopez de Torre.

Concejala Dña. Almudena manifiesta que hace al respecto el mismo comentario anterior.

Sometida a votación la propuesta se obtiene el siguiente resultado:

Dña. Almudena Ruiz de Angulo del Campo: en contra

D. José Luis Ginés Lubian: abstención

D. Miguel Ángel Montes Sánchez: a favor

D. Francisco Antunez Lopez: a favor

Dña. Julia Rivas Garcia : a favor

D. Alfonso Garrosa García: a favor

D. Felix Lopez de Torre Foronda: a favor

D. Davide di Paola: en contra

Dña. M^a del Carmen Mateo Lopez: en contra

Sr. Alcalde-Presidente: a favor

En consecuencia, el Pleno de la Corporación Municipal por mayoría de votos a favor acuerda:

Unico.- Designar como miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local a los concejales D. Francisco Antunez, D. Alfonso Garrosa y D. Felix Lopez de Torre.

Tercero.- De conformidad con lo señalado en el artículo 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se da cuenta de la constitución de los siguientes grupos políticos:





- .- Grupo Político PSE-EE PSOE, designando como portavoz a D. Miguel Angel Montes y suplente a D. Francisco Antunez.
- .- Grupo Político EAJ-PNV, designando como portavoz a Dña. Almudena Ruiz de Angulo del Campo
- .- Grupo Político PP, designando como portavoz a D. Felix Lopez de Torre y suplente a D. Alfonso Garrosa
- .- Grupo Político BILDU: Davide di Paola y suplente: M^a Carmen Mateo Lopez de Ocariz.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba señalado, de lo que yo como Secretaria doy fe.

